

corrección
error

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



CORRECCIÓN DE ERROR

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA 2006 DE SEVILLA

Corrección de la alineación de la edificación en C/ Recreo nº 2

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO
GERENCIA DE URBANISMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

corrección
error

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



INDICE

1. ANTECEDENTES

2. JUSTIFICACIÓN

3. CORRECCIÓN GRÁFICA.

- Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 12-13
- Plano conjunto Histórico: catalogación y alturas. Hoja 12-13
- Plano de Ordenación Urbanística Integral o.g. 09

corrección
error

**IDENTIFICACIÓN
LOCALIZACIÓN**

Corrección de Alineación.
Alameda de Hércules

DETERMINACIONES PGOU 2006

CLASE DE SUELO
USOS
TITULARIDAD

Suelo Urbano Consolidado
Residencial
Privada

Dña. Mercedes Gordillo García, con DNI 28830608Q ha solicitado la corrección de error en el PGOU que califica como zona verde perteneciente al SGEL-28 Alameda de Hércules parte del edificio de su propiedad, sito en calle Recreo nº 2

1. ANTECEDENTES

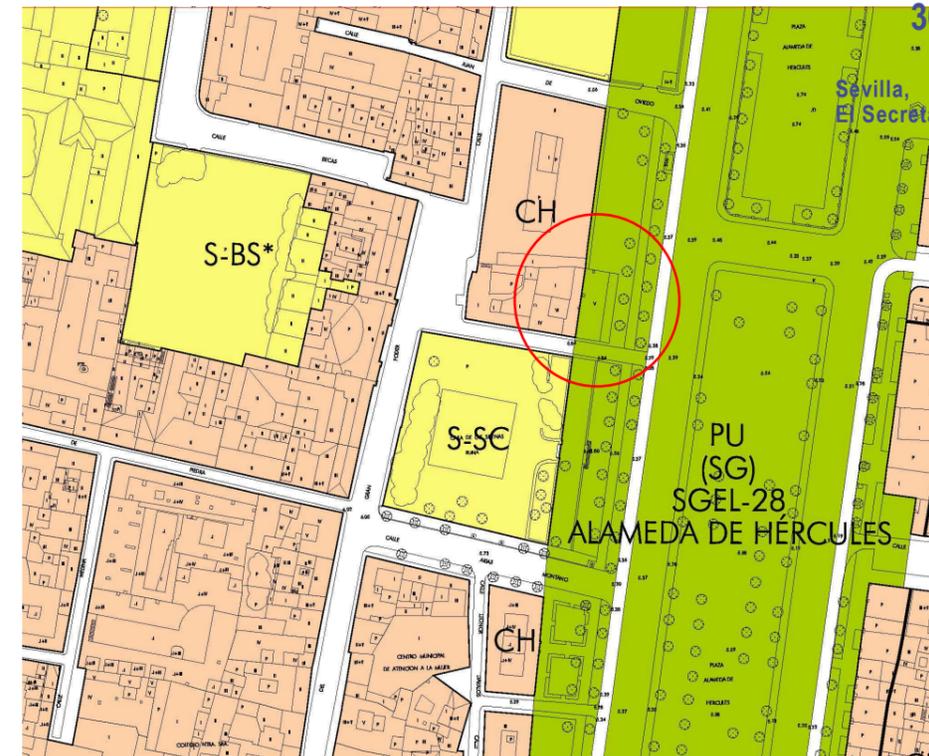
Analizada la documentación y antecedentes que constan en este servicio se ha comprobado que en los Planos de Ordenación Pormenorizada Completa del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 15 de marzo de 2007, se ha grafiado parte de la referida parcela como zona verde perteneciente al SGEL-28 Alameda de Hércules.

Efectivamente se ha constatado que la parcela grafiada en el plano de Ordenación Pormenorizada Completa del Plan General Vigente, no se corresponde con la grafiada en el Plan General de Ordenación Urbana de 1987, así como con la que figura en el Catálogo del sector 1 del Conjunto Histórico Declarado "San Gil-Alamada" que fue asumido por el PGOU como planeamiento incorporado según el art. 10.2.3.b, que a su vez se corresponde con la alineación histórica

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

30 SEP. 2016

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



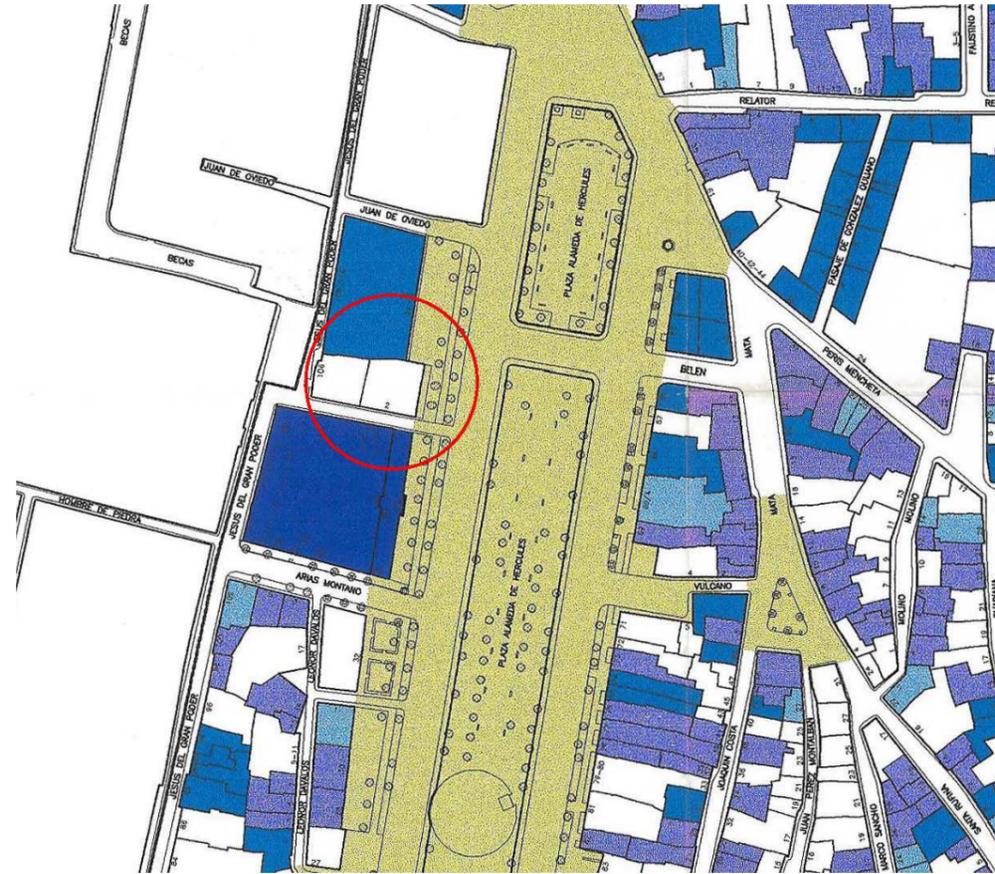
TR PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA 2007



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA 1987

30 SEP. 2016

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia



Plano de Catalogación del sector 1 "San Gil-Alameda"

2. JUSTIFICACIÓN

En la Memoria de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de 2006, en el capítulo V "El Sistema de Espacios Libres", se especifica que en el SGEL-28 "Alameda de Hércules" no hay previsto ninguna ampliación respecto al existente, es decir respecto al que figura tanto en el PGOU-87 como en el Catálogo del sector 1 San Gil-Alameda, tal como se observa en el cuadro de la memoria que se adjunta

SISTEMA DE PARQUES URBANOS

CATEGORIA	ESPACIO / SECTOR	Identificación	SU	SNU	SUS	SUNS	TOTAL	EXISTENTE	%	PREVISTA	%
PU	NORTE	SGEL-07. Parque Norte	11,53				11,53	11,53			
PU	NORTE	SGEL-08. Parque Miraflores	84,67				84,67	84,67			
PU	NORTE	SGEL-09. Anillo Verde del Norte: Tamarugal la-Miraflores	14,77		28,65	49,92	78,57			78,57	
PU	NORTE	SGEL-10. Parque San Jerónimo y Ribera	21,09				21,09	21,09			
PU	NORTE	SGEL-11. PARQUE DE BUEN AIRE Y AEROPUERTO VIEJO			36,57		36,57			36,57	
PU	NORTE	SGEL-12. PARQUE SAN NICOLÁS - VALDEZORRAS			51,33	10,88	62,21			62,21	
SUBTOTAL							294,64	117,29	40%	177,35	60%
PU	ESTE	SGEL-13. Parque San Ildefonso	104,50				104,50	104,50			
PU	ESTE	SGEL-14. Parque Lineal del Ranillos y Parque Infanta Elena	66,41		1,85		68,26	49,29		18,97	
PU	ESTE	SGEL-15. Parque Central Sevilla Este	47,69		17,15		64,84	47,69		17,15	
PU	ESTE	SGEL-16. Parque Amate	29,36				29,36	29,36			
PU	ESTE	SGEL-17. Parque Hacienda San Antonio y El Pino	9,87				9,87			9,87	
PU	ESTE	SGEL-18. PARQUE HACIENDA ROSARIO			9,95		9,95			9,95	
PU	ESTE	SGEL-19. PARQUE BAJO GUADALQUIVR Y MATRIZ VERDE DEL ESTE			99,51	81,41	180,92			180,92	
PU	ESTE	SGEL-20. Parque de Torreblanca	3,34				3,34	3,34			
SUBTOTAL							471,05	234,18	50%	236,86	50%
PU	SUR	SGEL-21. Parque Bermejales	15,60				15,60	15,60			
PU	SUR	SGEL-22. Parque Guadaira. Cauce Antiguo	66,10				66,10	57,61		8,49	
PU	SUR	SGEL-23. PARQUE GUADAÍRA - PÍTAMO	3,75		47,33		51,08			51,08	
PU	SUR	SGEL-24. Parque Guadaira -Cortijo Cuarto	1,70		30,97		32,67			32,67	
PU	SUR	SGEL-25. PARQUE ERMITA DE VALME			4,10		4,10			4,10	
PU	SUR	SGEL-26. PARQUE GUADAÍRA - PALMAS ALTAS			15,48		15,48			15,48	
PU	SUR	SGEL-27. Parque Celestino Mutis	4,07				4,07	4,07			
SUBTOTAL							189,11	77,28	41%	111,82	59%
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-28. Alameda de Hércules	3,32				3,32	3,32			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-29. Parque de María Luisa y Jardines Libano	49,32				49,32	49,32			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-30. Prado de San Sebastián	4,47				4,47	4,47			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-31. Jardines de Murillo	4,13				4,13	4,13			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-32. Jardines de La Buhaira	4,95				4,95	4,95			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-33. Parque Cruz del Campo	6,77				6,77			6,77	
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-34. Parque de Los Principes	10,82				10,82	10,82			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-35. Parque de Los Gordales	28,27				28,27			28,27	
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-36. Dársena Margen Derecha	37,25				37,25	19,63		17,62	
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-37. Dársena margen Izquierda	21,60				21,60	21,60			
PU	CENTRAL Y OESTE	SGEL-38. Plaza de Las Libertades	3,24				3,24	3,24			
ZV	CENTRAL Y OESTE	SGEL-39. Jardines del Parlamento de Andalucía	1,02				1,02	1,02			
SUBTOTAL							175,16	122,50	70%	52,66	30%
TOTAL PU							1.129,96	551,25	49%	578,69	51%

30 SEP. 2016

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



En cumplimiento de la legislación en materia de Patrimonio Histórico, el Planeamiento de Protección que desarrolla el Conjunto Histórico Declarado, entre ellos el Catálogo del Sector 1 "San Gil-Alameda", tiene como intención, entre otras, el mantenimiento de la alineaciones históricas, según indica el artículo 1.2.2.3b que, literalmente, establece lo siguiente:

- b. *En supuestos de contradicción entre documentación planimétrica y escrita, prevalecerán el contenido de las nociones escritas de las normas sobre los planos de ordenación, salvo que del conjunto del instrumento de planeamiento, y especialmente de la Memoria, resultase, conforme al principio de coherencia interna del documento en su conjunto, que el espíritu y finalidad de los objetivos perseguidos se cumplimenta mejor con la interpretación derivada de la documentación planimétrica.*

Por lo tanto, la actual alineación definida por el PGOU en el Plano de Ordenación Pormenorizada Completa (hoja 12-13) se considera un error, prevaleciendo lo establecido en la Memoria de Ordenación, ya que es obvio que el Plan no tiene previsto el incremento del SGEL-28 "Alameda de Hércules", ni tiene previsto obtener una franja de terreno de propiedad privada y que, de hacerlo eliminaría las alineaciones históricas a cuyo mantenimiento viene obligado en cumplimiento de la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico Andaluz

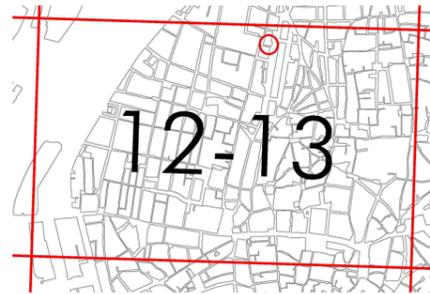
En consecuencia, estamos ante un error material, ya que el detectado es un error de carácter ostensible, manifiesto, indiscutible, cuya existencia se hace patente sin necesidad de mayores razonamientos, esto es, por su sola contemplación. , nos encontramos ante un error material cuya subsanación puede practicarse según lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/92.

3. CORRECCIÓN GRÁFICA

La corrección que se lleva a cabo es la sustitución de la actual alineación, por la alineación histórica, tanto en los planos de ordenación pormenorizada y ordenación general del PGOU,

corrección
error

Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 12-13 PGOU



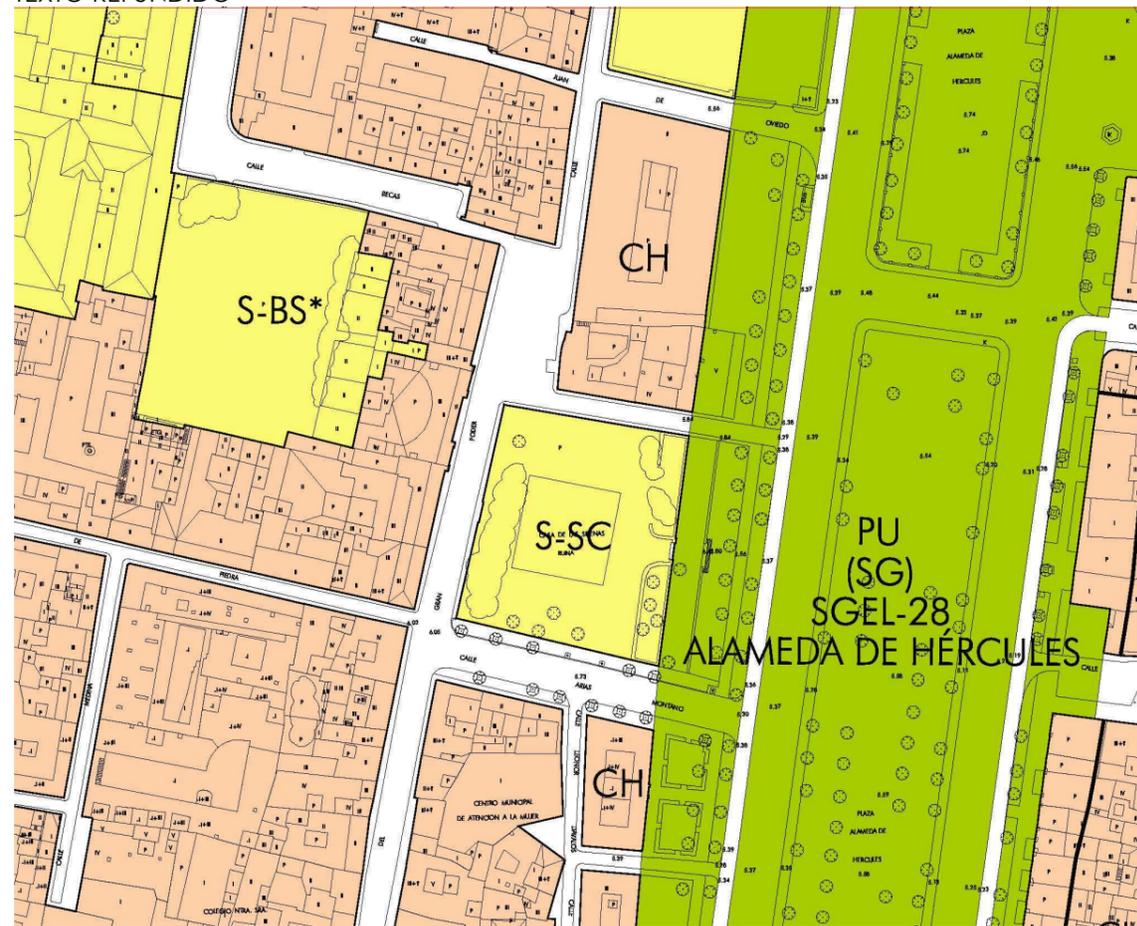
DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 12-13 PGOU

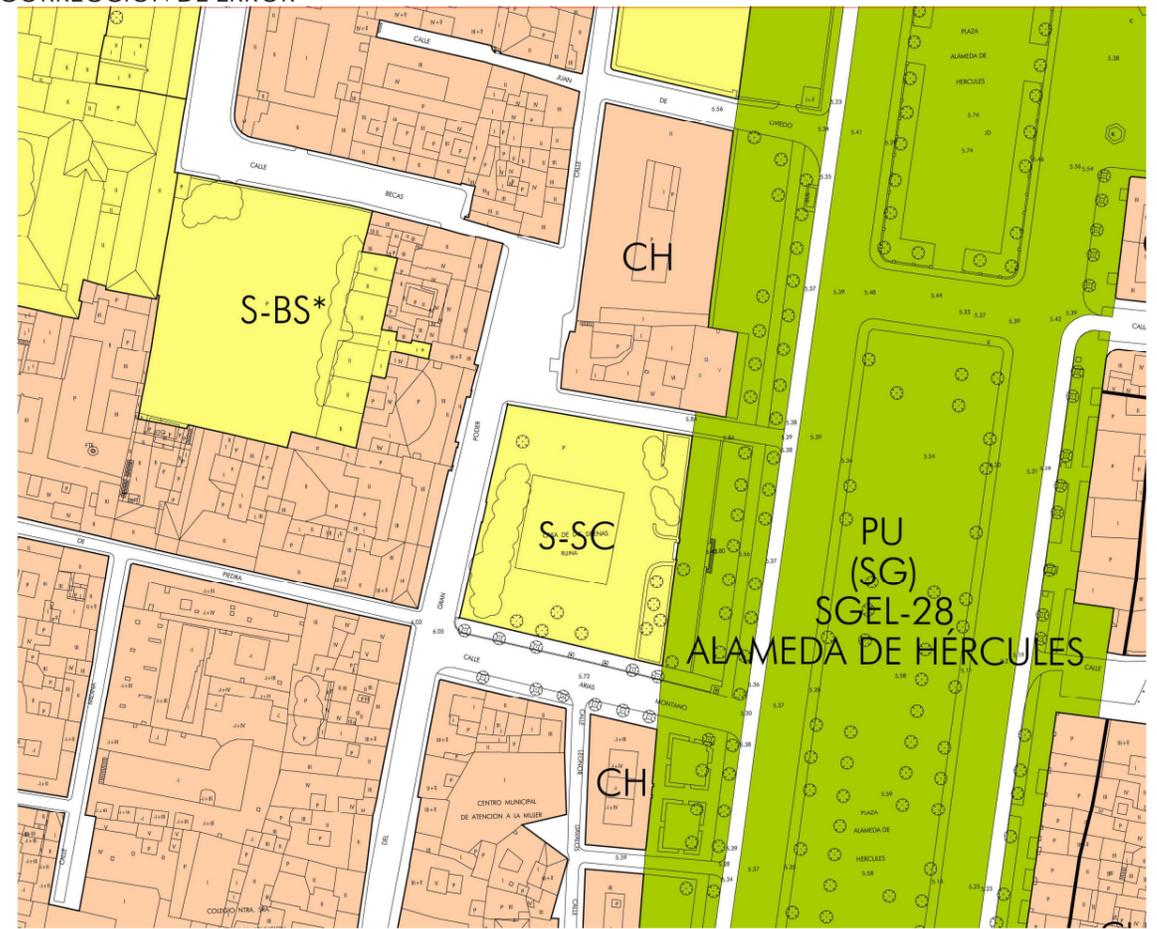
30 SEP. 2016



TEXTO REFUNDIDO



CORRECCIÓN DE ERROR



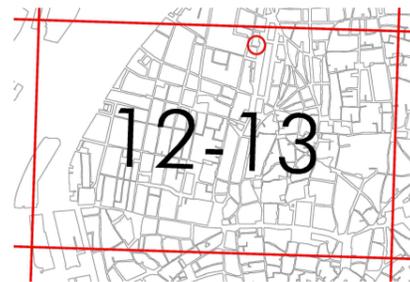
corrección
error

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

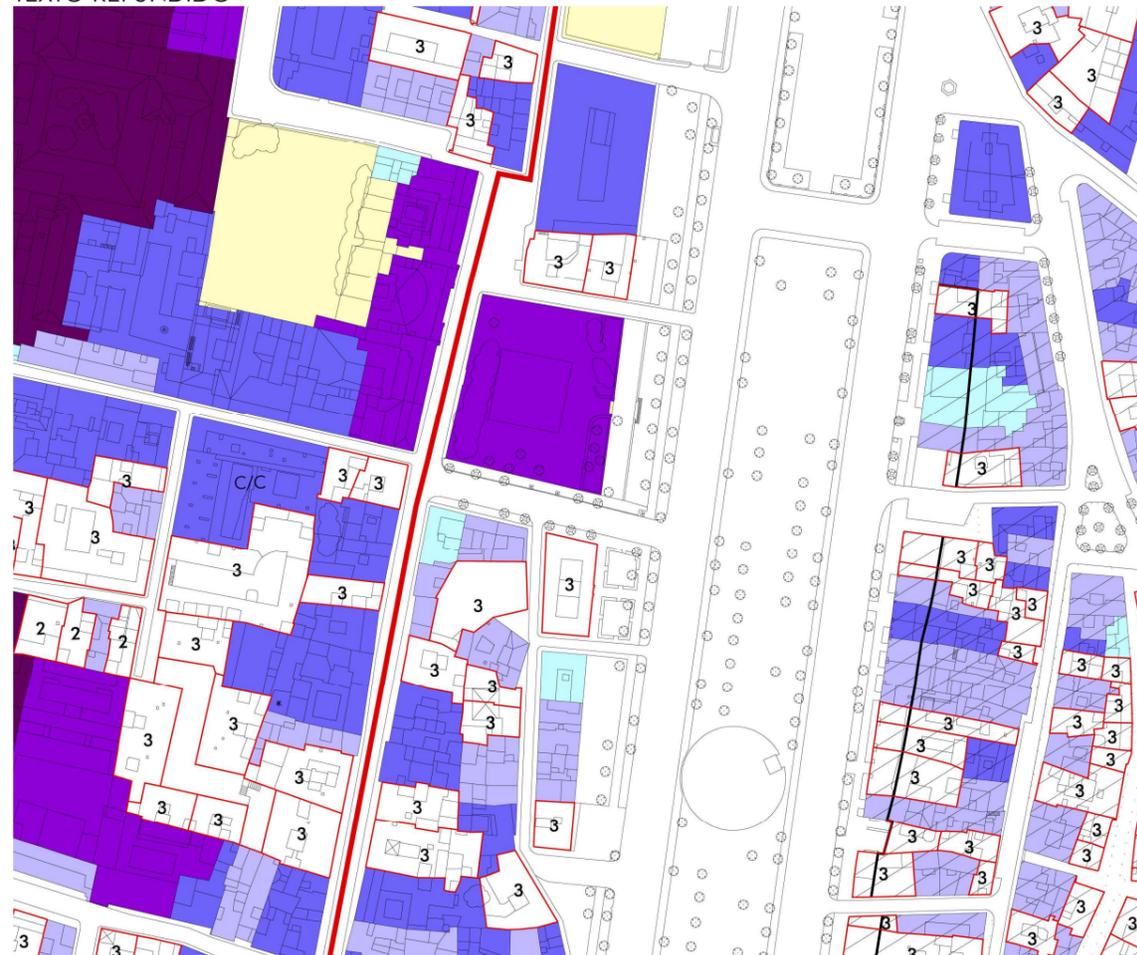
Plano: Conjunto Histórico Catalogación y Alturas. Hoja 12-13 PGOU

Plano: Conjunto Histórico Catalogación y Alturas. Hoja 12-13 PGOU

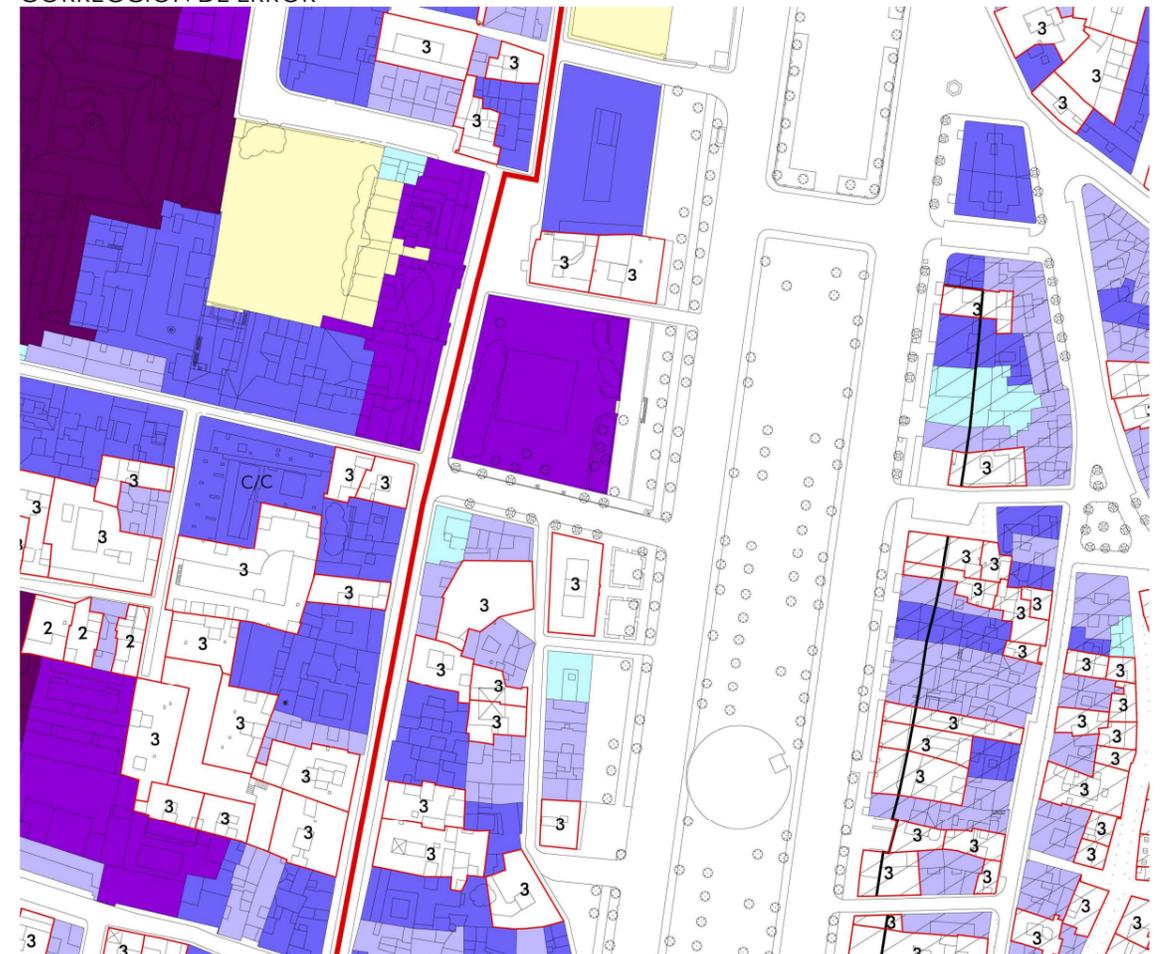
30 SEP. 2016



TEXTO REFUNDIDO



CORRECCIÓN DE ERROR

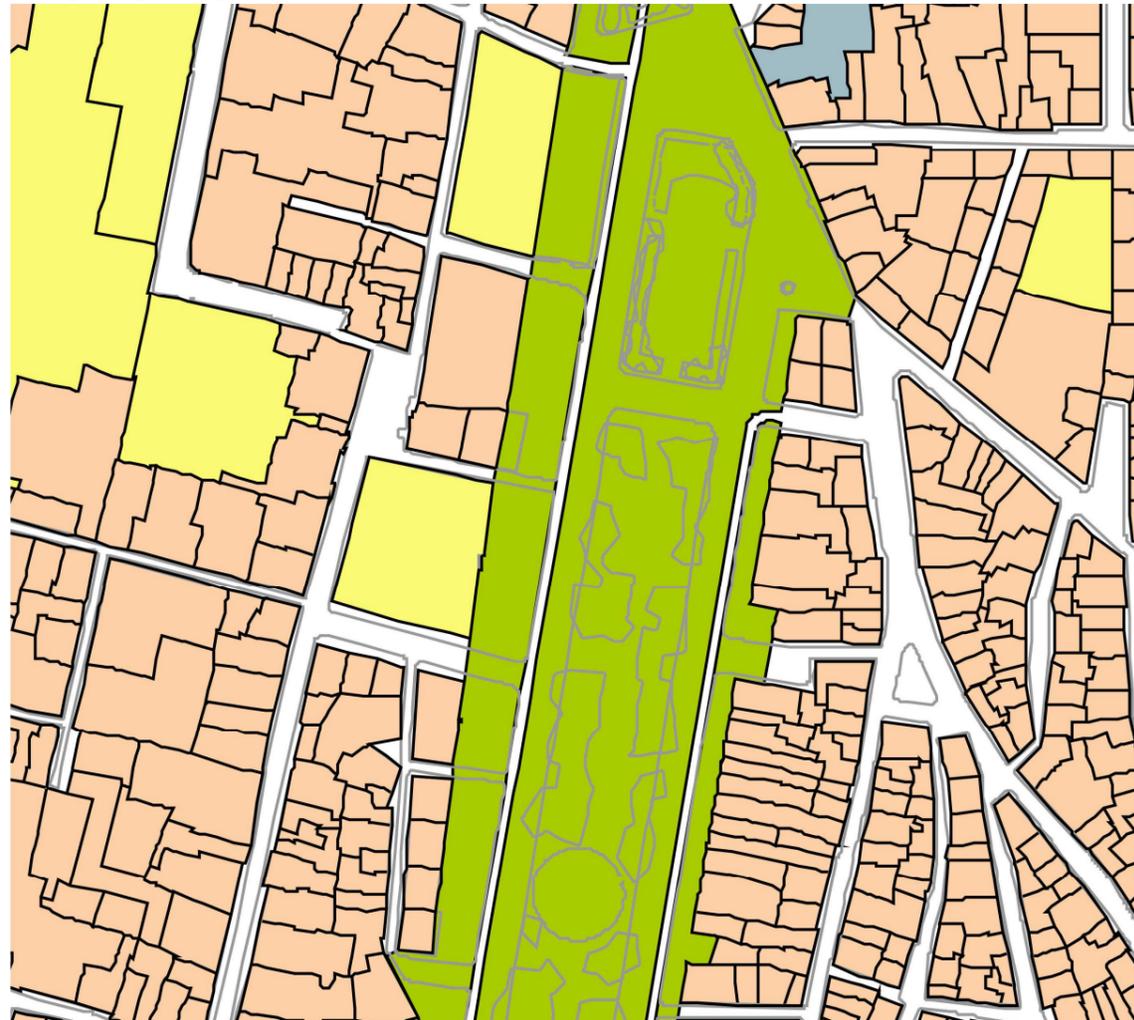


corrección
error

Plano de Ordenación Urbanística Integral o.g. 09



TEXTO REFUNDIDO



DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

Plano de Ordenación Urbanística Integral o.g. 09

30 SEP. 2016

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



CORRECCIÓN DE ERROR

